

I. Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad: 05-009907- -00003-0000

Fec: 2006-10-20 10:33:36 Dep. 2020 NUECREACIONES

Tra. 3 MODELO

Eve: 1 REGDEPOSITO

Act 538 PETICION

Folios: 3

Referencias

Expediente : No. 05. 009.907

Asunto : Proceso gubernativo de Concesión y Registro de la Patente de Modelo de Utilidad denominado **COLCHON ANTIRREFLUJO PARA BEBÉ**

Solicitante : INDUSTRIAS SPRING S.A.

Apoderados : Doctores HELMER ZULUAGA VARGAS o ANGELA DURAN DE ZULUAGA o FELIPE ZULUAGA DURAN o GUILLERMO o EDDY MARGOT GELVEZ EPALZA o SALAMANCA MOLNO o NORDY ALVERNIA LOBO o GUSTAVO ADOLFO GOMEZ RODRIGUEZ.

II. Yo, **HELMER ZULUAGA VARGAS**, mayor de edad, vecino de Bogotá, D.C., identificado como aparece al pie de mi firma con T.P. 822, en mi calidad de apoderado principal de la sociedad **INDUSTRIAS SPRING S.A.**, sociedad domiciliada en Cota, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, con el presente escrito reasumo el poder del que fui investido, y por consiguiente manifiesto a ustedes lo siguiente:

III. SOLICITUD DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD

3.1. Mediante escrito radicado en la División de Nuevas Creaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio el 4 de febrero de 2005, fue solicitado el registro de la Patente de Modelo de Utilidad denominado **COLCHON ANTIRREFLUJO PARA BEBÉ**, a favor de la sociedad **INDUSTRIAS SPRING S.A.**

3.2. El extracto de la solicitud fue publicado en la Gaceta de Propiedad Industrial No. 567 del 31 de agosto de 2006.

3.3. De conformidad con el art. 44 y 85 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, establece:

Artículo 44.- "Dentro de plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubiera presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la Invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono"

Artículo 85.- "Son aplicables a las patentes de modelo de utilidad, las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la presente Decisión en lo que fuere pertinente, salvo en lo dispuesto con relación a los plazos de tramitación, los cuales se reducirán a la mitad. Sin perjuicio de lo anterior, el plazo establecido en el artículo 40 quedará reducido a doce meses"

3.4. La fecha de vencimiento para la solicitud del examen de patentabilidad, vence el 30 de noviembre de 2006.

3.5. De acuerdo con las precisiones anteriores, se concluye lo siguiente:

La sociedad **INDUSTRIAS SPRING S.A.**, se encuentra en el término legal para la solicitud del examen de patentabilidad.

3.6. En consecuencia, con el presente escrito se anexa recibo de pago por concepto de solicitud de examen de patentabilidad.

IV. ANEXOS

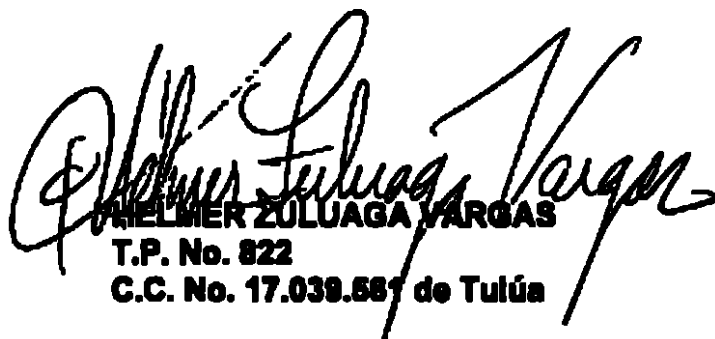
Con el presente escrito se anexa:

Recibo oficial de caja No. ~~06-822~~ del 18 de octubre de 2006, correspondiente a la solicitud de examen de patentabilidad.

V. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en mi oficina de abogado ubicada en la Calle 90 No. 11-44 Piso 6, teléfonos 611 08 12, 6110814, 6110815.

De la División atentamente,


HELMER ZULUAGA VARGAS
T.P. No. 822
C.C. No. 17.039.581 de Tulúa

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 81,234
FECHA : OCTUBRE 20 DE 2006

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 05-009907- -00003-0000
Fec: 2006-10-20 10:33:38 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra: 3 MODELO
Eve: 1 REGDEPOSITO
Act 538 PETICION Folios: 3

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
IND SPRING	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	47454481	04/10/2006	259,000.00

***** C O N C E P T O *****

CART. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	86 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE MODEL	259,000.00
	TOTAL :	\$ 259,000.00

CON: DCCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RE DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____